

VISTO:

Que el Sr. IBACACHE TOBAR ALEX NICOLUE, DNI Nº 92.949.821, con domicilio en General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas, con Contrato de Locación de fecha 28 de noviembre de 1997,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ibacache Tobar Alex, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

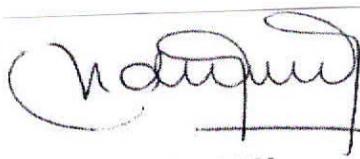
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1617 /07

Art. 1º.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal, Dn. Reinaldo José Lizio, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 174 Lote 5, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. IBACACHE TOBAR, ALEX NICOLUE, DNI Nº 92.949.821.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil siete.

Ort: P/Escritorios - Fecha Contrato Licitación 28/11/97

1617/02

Bien Nro.: 00003392

3018

Tipo Bien: Tasa por Servicio a la Propiedad  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101174005000000

Encargado de Pago

- IBACACHE TOBAR, ALEX NICOLUE

Propietarios

- IBACACHE TOBAR, ALEX NICOLUE (100%)

Tipo de Plan

- Plan de 6 Cuotas

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 06/01/1998

Agenda

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Ubicación
								Medial

Datos Catastrales										
Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	%	Mts. Copropiedad	Frente Fondo	Cuenta Cont.	Desig. Loteo Ofic.	Valor Edif.	Tasa.
Medial	Edificado	300	1.1	0	12	0			MZ.174	
									LT.5	

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritu
0	0	23028550					

Categoría
ZONA A1

Metros Frente
12

Categorías

Domicilio Envío
Destinatario
IBACACHE TOBAR, ALEX NICOLUE

Dirección
ITALIA 501 Barrio:POLIDEPORTIVO

L
GENERAL

DNI:0120149821



Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 048/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1617/07 y 1618/07, en sesión ordinaria el día 30 de Agosto de 2007; por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1617/07 y 1618/07 sancionadas por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 30 de Agosto de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 31 de Agosto de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE